



**RESOLUCION No. VRILG – 170  
(02 DE JUNIO DE 2022)**

6.1-90.24/170

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE INVITACIÓN POR OFERTA PUBLICA VRI-LG-2022-076.

**EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA**, en uso de sus atribuciones conferidas mediante Resolución de Delegación No. 311 del 27 de mayo del 2020, en la forma como fue modificada por la Resolución 196 de abril 9 de 2021 y posteriormente, por la Resolución 533 de septiembre 22 de 2021, expedida por el Rector de la Universidad del Cauca, y.

**CONSIDERANDO:**

1. De conformidad con lo establecido en la ley 996 de 2005 y el párrafo segundo del artículo 50 del acuerdo 064 de 2008, la Universidad del. Cauca publicó en su página institucional la invitación OFERTA PUBLICA VRI-LG-2022-076 del 26 de mayo de 2022 para recibir ofertas y adjudicar el contrato con el siguiente objeto: “SUMINISTRO DE MATERIAL PUBLICITARIO PARA LA DIVULGACIÓN DE EVENTOS COFINANCIADOS O EJECUTADOS COMO ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN, EN MARCO DEL PROYECTO BPIN 2018000100041 “IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA PARA LA PARTICIPACIÓN Y ARTICULACIÓN DEL ECOSISTEMA REGIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL CAUCA”
2. Hasta la fecha prevista para el cierre de la invitación pública, fijada el 31 de mayo de 2022 a las 4:00 p.m. se recibieron las siguientes propuestas: “El 31-05-2022, se recibió un sobre contentivo de la propuesta de EDITORIAL LOPEZ S.A.S., Nit. 900448021-3, con 45 folios.”. Dicha(s) propuesta(s) se envió(aron) a los miembros del comité evaluador.
3. Adelantado el estudio de evaluación respectivo, se establece que la propuesta recibida de EDITORIAL LOPEZ S.A.S., Nit. 900448021-3 es HABIL jurídica, financiera y técnicamente, tal como consta en las evaluaciones publicadas en la página de la Universidad.
4. Una vez publicadas las evaluaciones en ejercicio del derecho de contradicción no se presentaron requerimientos u observaciones quedando en firme las mismas, razón por la cual el comité evaluador procedió a elaborar el acta de CALIFICACION FINAL Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD donde recomienda al señor Vicerrector de Investigaciones: “... adjudicar el proceso de convocatoria por OFERTA PUBLICA VRI-LG-2022-076 cuyo objeto es “SUMINISTRO DE MATERIAL PUBLICITARIO PARA LA DIVULGACIÓN DE



*Por una Universidad de excelencia y solidaridad*

Vicerrectoría de Investigaciones  
Carrera 2 # 1A – 25, Popayán - Cauca - Colombia  
Teléfono: 8209800 Exts.-2630  
vri@unicauca.edu.co - www.unicauca.edu.co



EVENTOS COFINANCIADOS O EJECUTADOS COMO ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN, EN MARCO DEL PROYECTO BPIN 2018000100041 "IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA PARA LA PARTICIPACIÓN Y ARTICULACIÓN DEL ECOSISTEMA REGIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL CAUCA", a EDITORIAL LOPEZ S.A.S., Nit. 900448021-3, por valor de DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$18.877.000) IVA INCLUIDO"

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar el proceso de Invitación OFERTA PUBLICA VRI-LG-2022-076 del 26 de mayo de 2022 a EDITORIAL LOPEZ S.A.S., Nit. 900448021-3, por valor de DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$18.877.000) IVA INCLUIDO, de acuerdo con lo estipulado en los considerandos del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar el contenido de la presente resolución a CESAR REINALDO LOPEZ CAMPO, C.C. N° 76.308.257 de Popayán, en su calidad de representante legal de EDITORIAL LOPEZ S.A.S., Nit. 900448021-3 al correo electrónico: CORREO DEL PROPONENTE

**ARTÍCULO TERCERO:** Comunicar el presente acto administrativo a el(la) Docente EDUARDO ROJAS PINEDA como director(a) del proyecto ID 5362, a la Vicerrectoría de Investigaciones. - División de Gestión de la Investigación y al Área de Adquisiciones e Inventarios.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

**NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**



**CARLOS ALBERTO COBOS LOZADA**  
Vicerrector de Investigaciones

**Proyectó:** Julio Hernán Tobar Ocampo. Apoyo Jurídico VRI

**Revisó:** Lina María López Roa. Jefe División de Apoyo a la Investigación.



*Por una Universidad de excelencia y solidaridad*

Vicerrectoría de Investigaciones  
Carrera 2 # 1A – 25, Popayán - Cauca - Colombia  
Teléfono: 8209800 Exts.-2630  
vri@unicauca.edu.co - www.unicauca.edu.co